



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0105-2022-MDP

Pacasmayo, 23 de junio del 2022

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

#### VISTO:

El Informe N° 081-2022-MDP/OPP de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordado con el Art II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y el Art. 199° prescribe que los gobiernos regionales y locales formulan sus presupuestos con anticipación de la población y rinden cuenta de su ejecución anualmente, bajo responsabilidad y conforme a ley;

Que, los gobiernos locales tienen la obligación de garantizar la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas, según lo dispuesto en el inciso 17.1 del Art. 17° de la Ley de Bases de Descentralización N° 27783; asimismo, en su inciso 17.2 establece que la participación de los ciudadanos se canaliza a través de los espacios de consulta, coordinación, concertación y vigilancia existentes y los que los gobiernos regionales y locales establezcan de acuerdo a Ley;

Que, La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. 111° establece que los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal, asimismo, La ley Marco del Presupuesto Participativo N° 28056, en su Art. 9°, define como mecanismos de vigilancia del presupuesto participativo a aquellos que permiten el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de capacidades;

Que, el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, Capítulo III de los Mecanismos de Vigilancia, en el primer ítem establece: "El Comité de Vigilancia ciudadana del Proceso Participativo. Es elegido por los Agentes Participantes como parte del Taller de Priorización y Formalización de Acuerdos y será conformado por los Agentes Participantes que representan a la Sociedad Civil y deben ser reconocidos formalmente por el Concejo Regional o Concejo Local";

Que, La Municipalidad Distrital de Pacasmayo, a través de la Ordenanza Municipal 004-2022-MDP, aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2023 en el Distrito de Pacasmayo;

Que, a través del Informe N° 081-2022-MDP/OPP de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización, recomienda aprobar la respectiva Resolución de Alcaldía, así como la emisión de las Credenciales a los miembros del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, para el Periodo Fiscal 2023, elegidos por los Agentes Participantes en el Taller de Formalización de Acuerdos y Compromisos, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



| Nº | NOMBRES y APELLIDOS              | DNI      |
|----|----------------------------------|----------|
| 1  | Teresa de Jesús Bazalar Vela     | 19188852 |
| 2  | José Wilder Arrigoni Isla        | 41286641 |
| 3  | Dennis Jhon Reyes Quipuscoa      | 44840911 |
| 4  | Sara Cecilia Seminario Flores    | 19227861 |
| 5  | Beatriz Roxana Villoslada Vargas | 19327024 |

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las facultades señaladas en el artículo 20º numeral 6), 39º y 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades;

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la designación del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2023, elegidos en el Taller de Formalización de Acuerdos y Compromisos

**ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR** el Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, para el Periodo Fiscal 2023, elegidos en el Taller de Formalización de Acuerdos y Compromisos, siendo los siguientes miembros:

| Nº | NOMBRES y APELLIDOS              | DNI      |
|----|----------------------------------|----------|
| 1  | Teresa de Jesús Bazalar Vela     | 19188852 |
| 2  | José Wilder Arrigoni Isla        | 41286641 |
| 3  | Dennis Jhon Reyes Quipuscoa      | 44840911 |
| 4  | Sara Cecilia Seminario Flores    | 19227861 |
| 5  | Beatriz Roxana Villoslada Vargas | 19327024 |

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización, el cumplimiento de la presente Resolución; y su difusión a la Unidad de Comunicaciones, Imagen Institucional y Protocolo, mediante el portal Institucional.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los Miembros del Comité de Vigilancia y Control de Presupuesto Participativo 2023, Basado en Resultados del Distrito de Pacasmayo, para su cumplimiento.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Abog. César Rodolfo Milla Manay  
ALCALDE

